

09/06/11 PM (2)

**Intervención del Jefe de la Delegación del Paraguay,
Embajador Federico González, Representante Permanente del Paraguay,
en el marco de la adopción del resultado final del
Examen Periódico Universal del Paraguay
-17° Consejo de Derechos Humanos-
Organización de las Naciones Unidas
Ginebra, Suiza
09.06.2011**

Señor Presidente del Consejo de Derechos Humanos,
Señores representantes de la Secretaría del Consejo de Derechos Humanos
Señores Delegados y miembros de la sociedad civil,

En nombre de la República del Paraguay, expreso mi complacencia por participar de la adopción del resultado final del Examen Periódico Universal de mi país, que ha significado un proceso muy interesante, educativo y formativo para quienes nos hemos sentido involucrados y, desde luego, el Paraguay se ha comprometido firmemente con el apoyo a este mecanismo desde sus inicios, convencido de que el mismo redundará en el beneficio de las políticas de promoción y protección de derechos humanos de nuestros ciudadanos, constituyendo el eje central de la política de Estado del actual gobierno.

Cuando presentamos el informe en febrero de este año, indicamos que el año 2011 era un año muy especial para nuestro país, ya que en mayo pasado el Estado paraguayo cumplió 200 años de vida independiente. Los festejos del bicentenario encontraron a un pueblo convencido de su porvenir auspicioso, unido en cuanto a sus ideales de libertad, democracia y justicia social. Este entusiasmo, con seguridad, vendrá acompañando la aplicación de políticas públicas del Gobierno y avances importantes para la población.

Al ser examinados por los Estados en el marco de la defensa de nuestro informe del EPU, creemos haber demostrado el fiel compromiso del gobierno paraguayo con el proceso, totalmente convencidos de la trascendencia de ser evaluados por los Estados miembros de las Naciones Unidas en el campo de los derechos humanos. Las observaciones y recomendaciones que hemos recibido por parte de los Estados han sido todas de mucha utilidad. El Estado paraguayo tomará las mismas como parámetro para mejorar la situación nacional y desarrollar un progresivo aumento de logros en materia de derechos fundamentales.

El Paraguay agradece las 124 recomendaciones recibidas durante su participación en el Examen Periódico Universal, que tuvo lugar el 2 de febrero de 2011. Todas las recomendaciones han sido aceptadas. No hemos rechazado ninguna de ellas. En tal sentido, creemos que todos los puntos de vista y aportes realizados son válidos y merecen la consideración estatal correspondiente. Por otro lado, hemos procedido a la presentación, en tiempo y forma, del denominado "Addendum 1", en el cual hemos respondido a aquellas recomendaciones que quedaron pendientes.

Cabe en este momento señalar la satisfacción que sentimos por el importante apoyo recibido por parte de los Estados en varias de las recomendaciones realizadas. Citemos entre ellas, las que exhortan a continuar los esfuerzos por investigar las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado; a seguir cooperando plenamente con los mecanismos internacionales de derechos humanos; a seguir fortaleciendo la perspectiva de género en todas las esferas de la vida nacional con medidas positivas para lograr la promoción y protección de los derechos de la mujer; a continuar impulsando medidas para prevenir la discriminación; a continuar diseñando y aplicando programas de lucha contra la pobreza. ([REDACTED])

Valoramos y celebramos el hecho de que muchas Delegaciones han reconocido iniciativas y compromisos que el Paraguay ha cumplido en el marco de sus obligaciones internacionales.

De febrero a esta parte, a nuestro entender, existen algunos avances que merecen ser mencionados en lo que respecta a compromisos en materia de derechos humanos.

El Paraguay ha enviado sus observaciones al informe de la visita de seguimiento al Subcomité contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes (SPT). Es importante mencionar que es la primera vez que este mecanismo realiza una visita de seguimiento; por lo cual nos congratula que el Estado paraguayo haya sido el primero en recibirlos, constatando el esfuerzo emprendido para el cumplimiento de las recomendaciones de la primera visita de este organismo.

En dicho ámbito, resulta importante hacer mención a la reciente aprobación del Mecanismo Nacional de Prevención - MNP, que se encuentra vigente por Ley N° 4.288/11 del 20 de abril de 2011. La aprobación de esta legislación cubre una parte

importante de las lagunas existentes para prevenir y combatir la tortura y los malos tratos y figura como una de las recomendaciones de nuestro EPU.

Igualmente, es destacable el inicio de la elaboración del primer Plan Nacional de Derechos Humanos, que involucra a los tres poderes del Estado, asimismo se ha concluido el diseño del primer Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos y en esa línea se ha fortalecido la formación de agentes policiales en la materia durante el presente año, a través de un Plan de Capacitación sobre estándares en Derechos Humanos desarrollado a nivel nacional, que incluye protocolos de intervención sobre uso progresivo de la fuerza y armas letales, además del procedimiento ante grupos en estado de vulnerabilidad.

El Gobierno paraguayo se hace eco de aquellas recomendaciones relacionadas con el derecho de los pueblos indígenas. El Paraguay otorga una especial atención a las comunidades indígenas y procura el mejoramiento en el bienestar de los mismos. Este Gobierno está realizando avances en cuanto a la restitución de sus tierras ancestrales. Como ejemplo, vale señalar que en este mes de junio, por resolución N° 309/11 de fecha 1 de junio del presente año, el Instituto de Desarrollo Rural (INDERT) ha autorizado la transferencia de 1.359 hectáreas a favor de familias indígenas de la etnia Ava Guaraní, de la comunidad Tekoha Ygary Poty del distrito de Ygatimí, departamento de Canindeyú, de la región Oriental del Paraguay.

El Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) se encuentra ejecutando su política través de programas inclusivos, como el PRONAPI (Programa Nacional de Política Indígena para la mitigación y de apoyo a la producción de alimentos para autoconsumo), y el programa ÑEMITY, que establece estrategias productivas diferenciadas orientadas a la producción agropecuaria sostenible. No podemos en este punto dejar de manifestar nuestro firme compromiso con el cumplimiento de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que hacen referencia a comunidades indígenas del Paraguay, la complejidad del asunto conlleva la necesidad de un amplio consenso en todos los sectores de la sociedad paraguaya a fin de garantizar estos fallos, para lo cual el Estado paraguayo continuará trabajando incesantemente.

En otro orden de cosas, el Gobierno del Paraguay, a través de la Secretaría de la Mujer, se encuentra realizando acciones sistemáticas con el fin de promover la paridad en la participación de las mujeres tanto en los cargos electivos como en el ejercicio de la función pública, siendo éste uno de los ejes prioritarios impulsados por dicha dependencia estatal. En esta semana de Junio se realiza en Asunción la Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR. En la oportunidad, se llevará a cabo la Conferencia Iberoamericana de género y un Panel de

Parlamentarias sobre el tema de la paridad. Así mismo, la Secretaría de la Mujer ha incluido un asesoramiento específico sobre el tema de las Mujeres Indígenas, a fin de ofrecer mejores servicios especializados y la participación de la mujer indígena en el marco de la diversidad cultural.

En octubre de este año, el Paraguay defenderá su Tercer Informe Periódico ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). En tal sentido se ha procedido a enviar las respuestas al cuestionario que el CEDAW redactó para el efecto. Lo mismo ocurrirá este año con otros dos órganos de tratados: el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), cuya defensa del Informe se realizará en el mes de agosto, y el Comité contra la Tortura (CAT), cuya defensa del Informe se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2011. Como ya lo habíamos expresado en su momento, el Paraguay no tiene ningún informe pendiente a órganos de tratados del Sistema Universal, lo cual nos enorgullece y demuestra la clara voluntad del Gobierno de cumplir con sus obligaciones internacionales.

Lo mismo ocurre con los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos y otros mecanismos de supervisión, ya que hemos realizado una "invitación abierta y permanente (standing invitation)" para que cualquier relator, experto o miembro de cualquier comité de las Naciones Unidas visite el Paraguay sin más necesidad que el interés de conocer nuestra realidad.

Este año tuvimos el honor de recibir en nuestro país al señor Heiner Bielefeldt, Relator Especial de las NNUU sobre libertad de religión o creencias, quien ha efectuado una agenda bastante interesante de actividades tanto en la capital como en el interior de la República.

Igualmente, una Delegación del Paraguay participará este mismo mes de junio de una consulta regional convocada por el Relator Especial contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes de las Naciones Unidas, Señor Juan Méndez, en la ciudad de Santiago de Chile.

En relación a otros instrumentos internacionales, el Estado Paraguayo ha iniciado el proceso de adhesión a la Convención para reducir los casos de Apatridia, (conocida como la Convención de 1961), que significará un paso adelante en beneficio de los paraguayos. Nuestro objetivo es que el Congreso de la Nación lo ratifique antes del mes de diciembre de 2011, oportunidad en que el ACNUR celebrará el quincuagésimo aniversario de dicha Convención y el sexagésimo aniversario del Estatuto de los Refugiados. Asimismo, se encuentra en igual instancia la enmienda del Artículo 20 de la Convención para la Eliminación de la

Discriminación contra la Mujer. Es factible que en un futuro cercano contemos con estos tratados insertos en nuestro marco normativo.

En el ámbito de la Niñez y Adolescencia, el Estado Paraguayo reafirma su compromiso pleno con el cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de Niño y las Recomendaciones emanadas del Comité; como acción específica relacionada al ámbito de violencia contra la niñez, en el mes de abril de año en curso, fue realizado el Primer Encuentro Sub-Regional de Seguimiento al estudio de las Naciones Unidas, sobre la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes, con la participación del Profesor Paulo Sergio Pinheiro, Experto Independiente nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas para dirigir el Estudio mundial sobre violencia contra los niños, niñas y adolescentes, y la Señora Marta Santos Pais, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Violencia contra los Niños y Niñas, conformándose como resultado una Mesa País sobre prevención de la violencia contra la niñez, incorporando a referentes institucionales y de las organizaciones de la sociedad civil.

Dicha mesa tiene a su cargo la elaboración de una hoja de ruta a seguir para el cumplimiento de tres recomendaciones específicas: a) La creación de mecanismos de coordinación en el ámbito nacional para la no-violencia hacia la niñez y de políticas públicas, estrategias y planes integrales en esta materia b) Reformas legislativas para asegurar la protección de los niños, niñas y adolescentes contra todo tipo de violencia c) Creación de sistemas de información y datos para apoyar políticas públicas, estrategias y planes integrales en esta materia. Asimismo, se realizan actividades a nivel municipal y departamental para el Fortalecimiento de todo el Sistema Nacional de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

No caben dudas de que las políticas de promoción y protección de derechos humanos deben ser acompañadas debidamente por la sociedad civil. Con ese espíritu el Estado Paraguayo ha encarado este proceso del Examen Periódico Universal, habiendo en su momento compartido el borrador del Informe Nacional con representantes de organismos de la sociedad civil, a fin de intercambiar opiniones sobre los diferentes puntos del mismo. El Gobierno está convencido de que una alianza con todos los sectores, sin exclusión, es imprescindible y conveniente para todos; esa es y será una herramienta eficaz que utilizaremos en la aplicación de las políticas públicas.

Por lo señalado anteriormente, los trabajos de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, cuya coordinación se encuentra a cargo del Viceministerio de Justicia y Derechos Humanos, tienen una importancia trascendental, sobre todo en

el marco de su fortalecimiento institucional, así como en la coordinación constante y sostenida con el Poder Judicial.

Con el propósito de obtener resultados auspiciosos a corto plazo, es que valoramos en gran medida la cooperación que está prestando la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al haber designado una asesora en derechos humanos de manera a seguir de cerca nuestra experiencia.

Deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento a los representantes de la TROIKA del EPU de Paraguay, a saber, las Delegaciones de Chile, España y Tailandia. Gracias a ellas y a la invaluable ayuda de la Secretaría del Consejo de Derechos Humanos, ha sido posible finalizar un proceso de manera efectiva y sin complicaciones, que no hubiese sido posible sin un ambiente constructivo y adecuado.

Finalmente, la Delegación del Paraguay reitera su voluntad firme de respetar en forma irrestricta el derecho internacional de los derechos humanos, para lo cual seguirá apoyando toda iniciativa que busque un diálogo entre Estados, con la apertura necesaria ante la comunidad internacional para discutir abiertamente todas las cuestiones relacionadas con este trascendental tema de la agenda internacional.

Muchas gracias.